



SP

Superintendencia de
Pensiones



SISTEMA DE PENSIONES: PILARES Y CAMBIOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

Charla Aipef, 11 de enero 2017

➤ ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Pilar Solidario
- Pilar Obligatorio
- Pilar Voluntario

➤ CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Diagnóstico
- Mensaje Presidencial

➤ DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



➤ ¿Qué es la Superintendencia de Pensiones?

Creada por la Ley 20.255 de marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

➤ Nuestra Misión

Defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, redactando normas y velando por su cumplimiento por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, **con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.**

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

¿A quienes supervisamos?

1	6	1	545	20	1	1
Instituto de Previsión Social (IPS)	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)	Asesores previsionales	Comisiones Médicas (cobertura nacional)	Comisión Ergonómica Nacional	SCOMP

233
Funcionarios de la SP



55% mujeres



45% hombres



46 años edad promedio



11 años antigüedad laboral

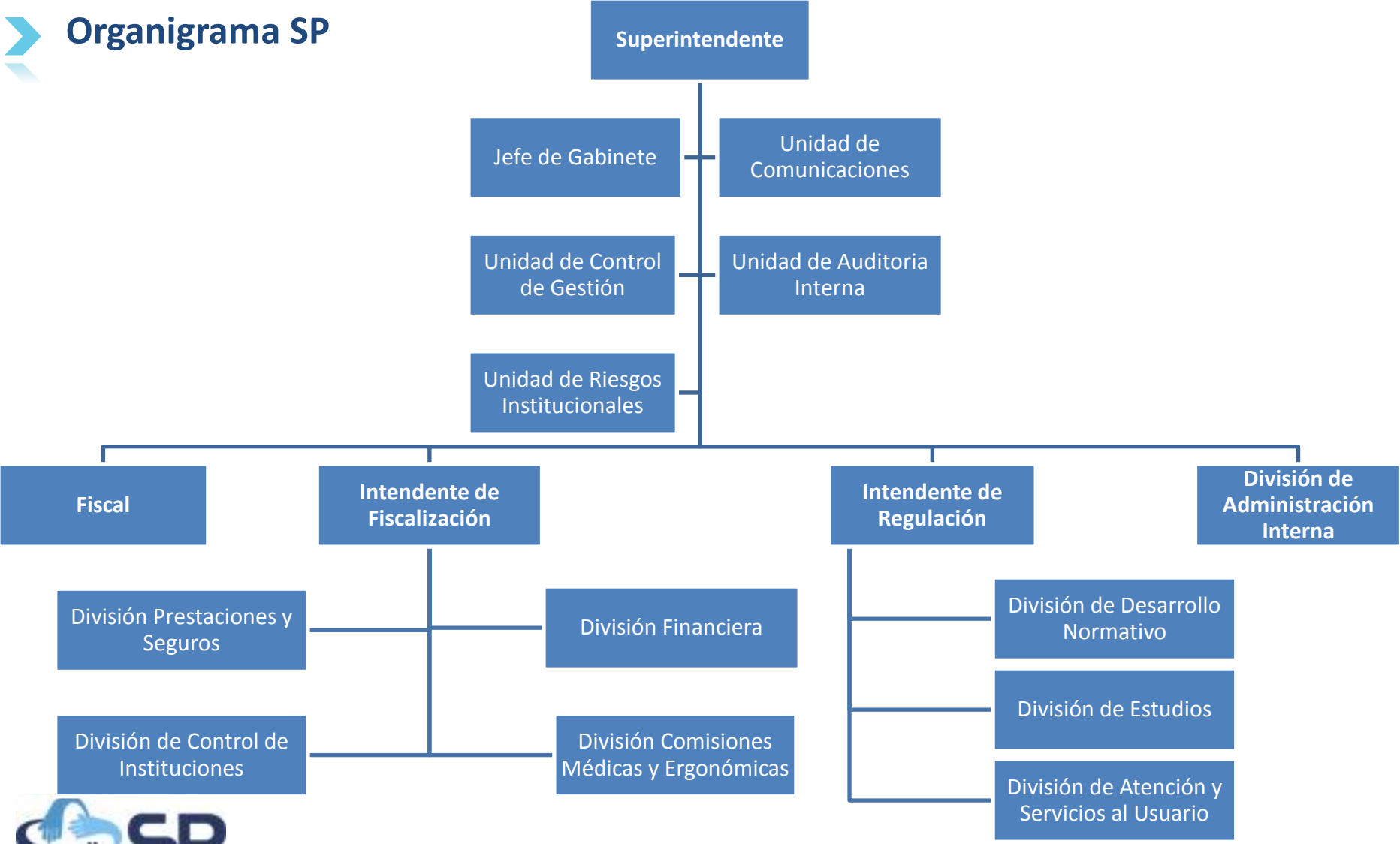
- Fiscalización
- Regulación
- Atención de usuarios
- Administración interna



*Cifras a diciembre 2015

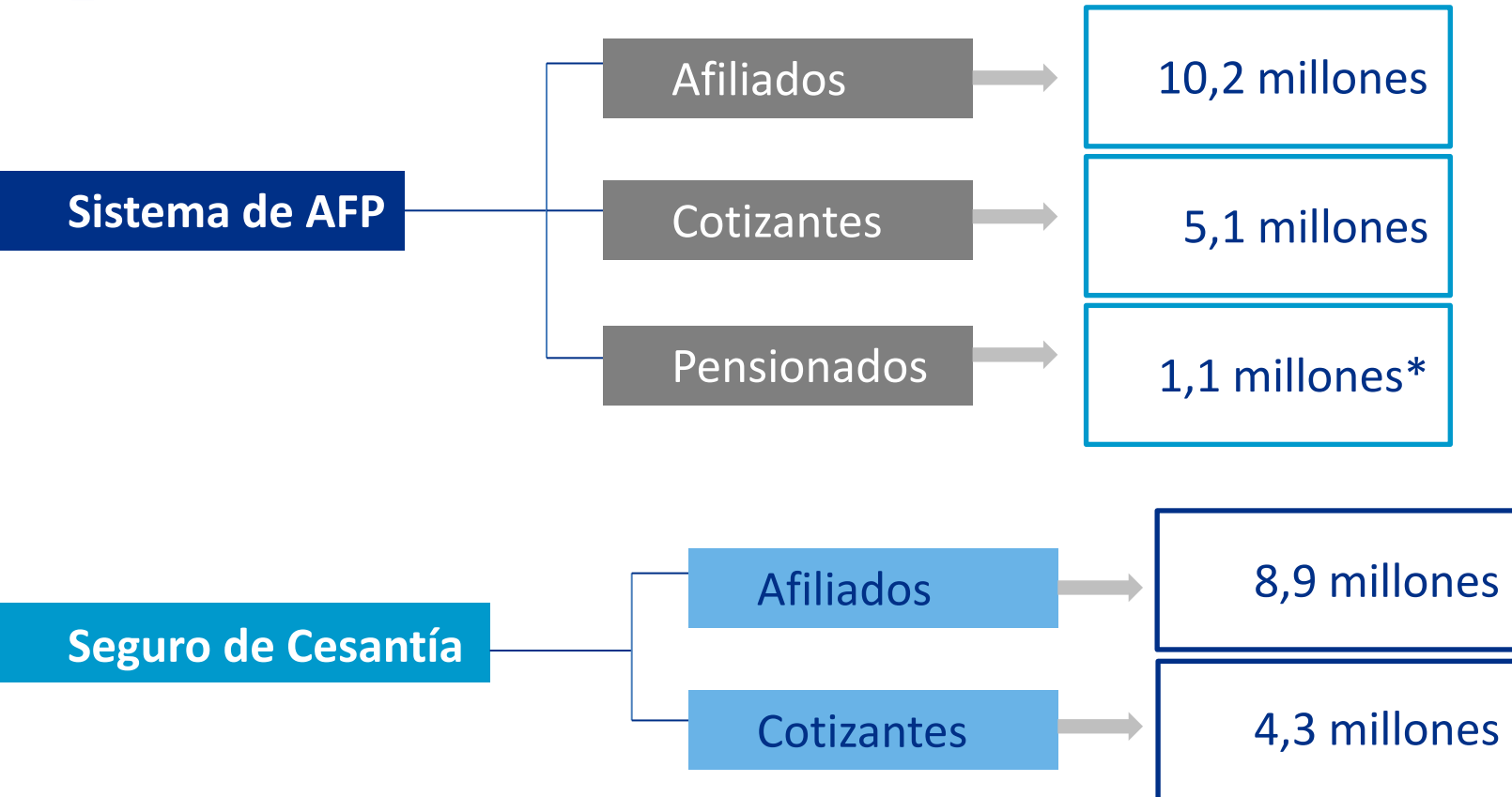
ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ Organigrama SP



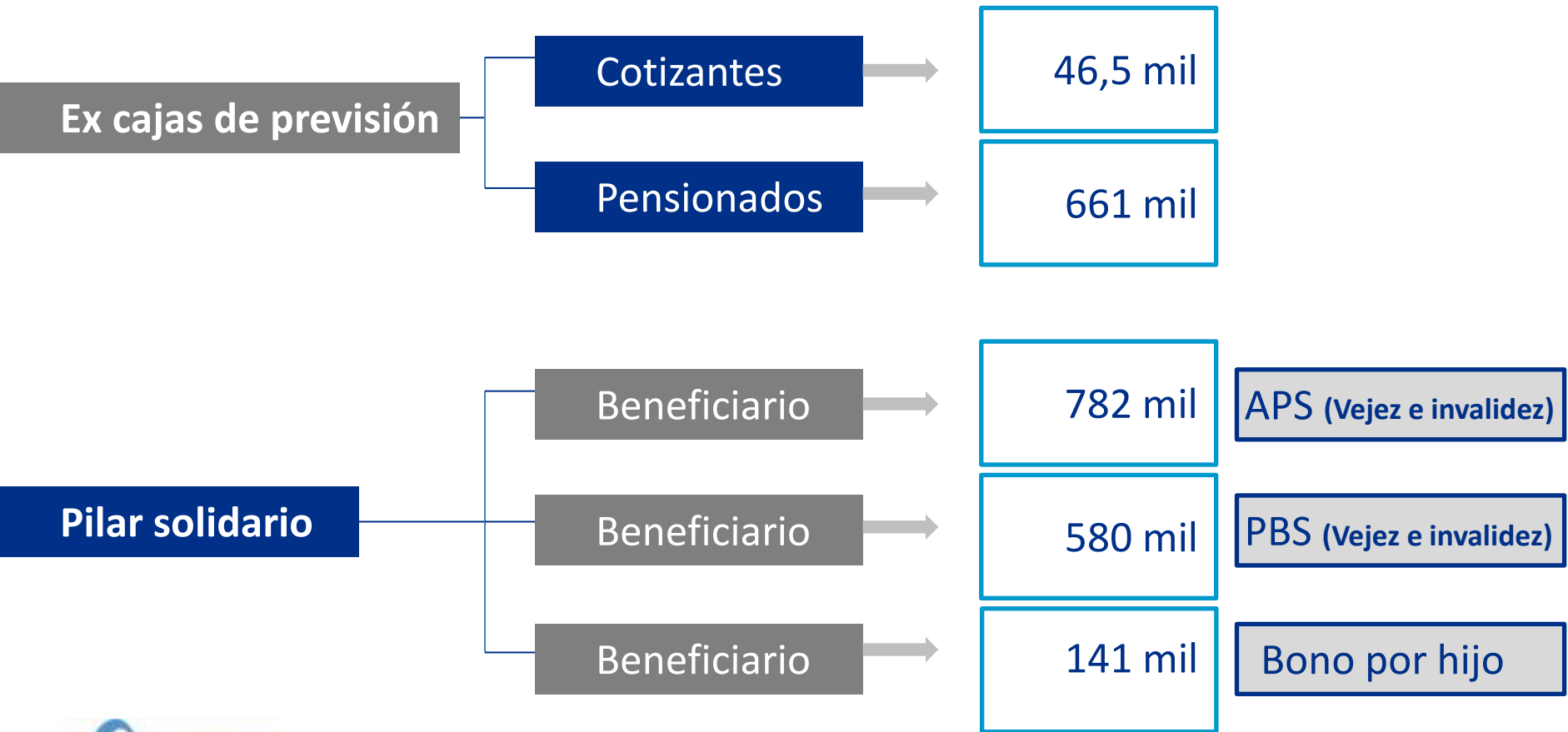
ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quienes resguardamos?



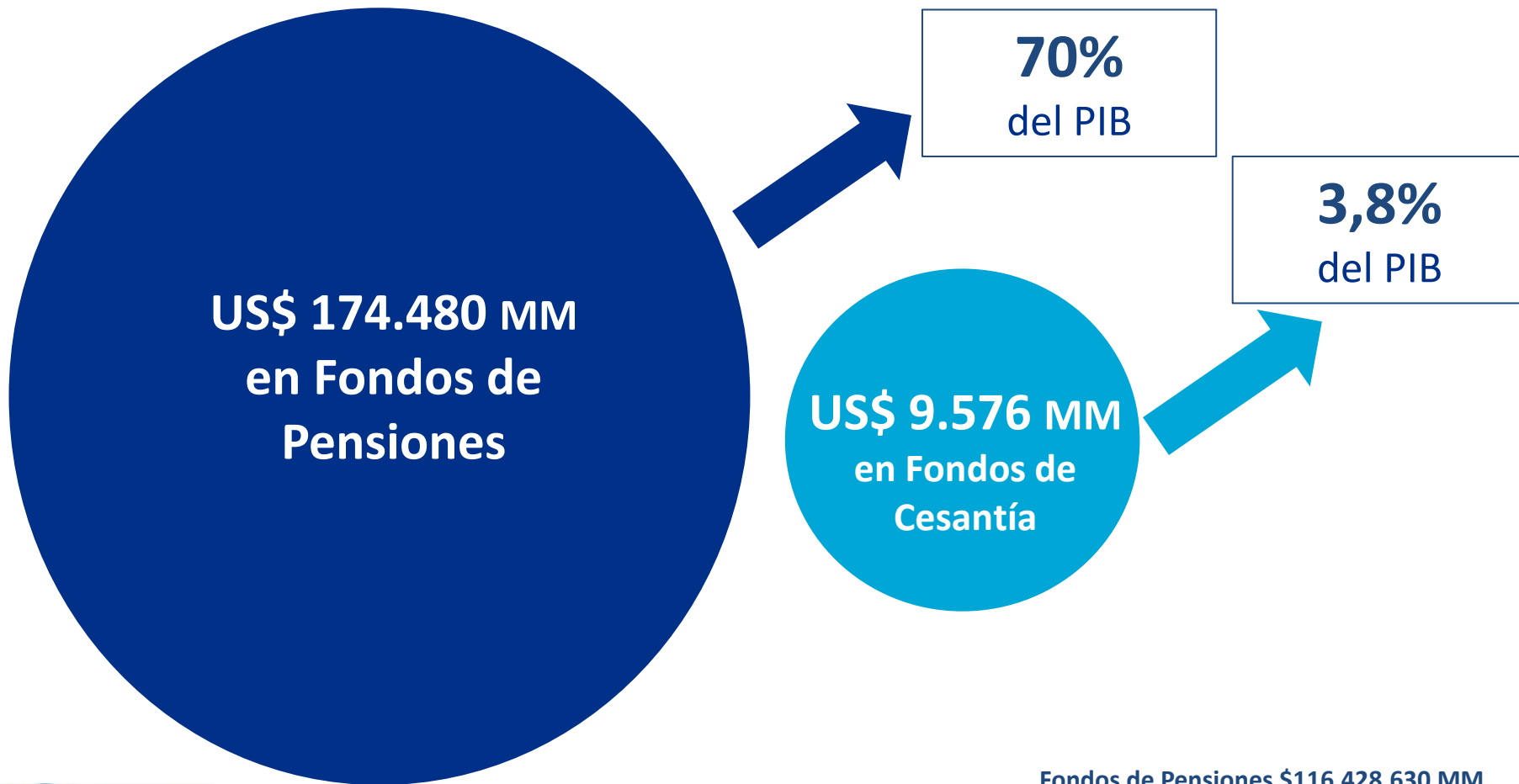
ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quienes resguardamos?



Cifras a octubre de 2016 (excepto cotizantes ex-cajas disponible 06/2016).
Fuente: SP

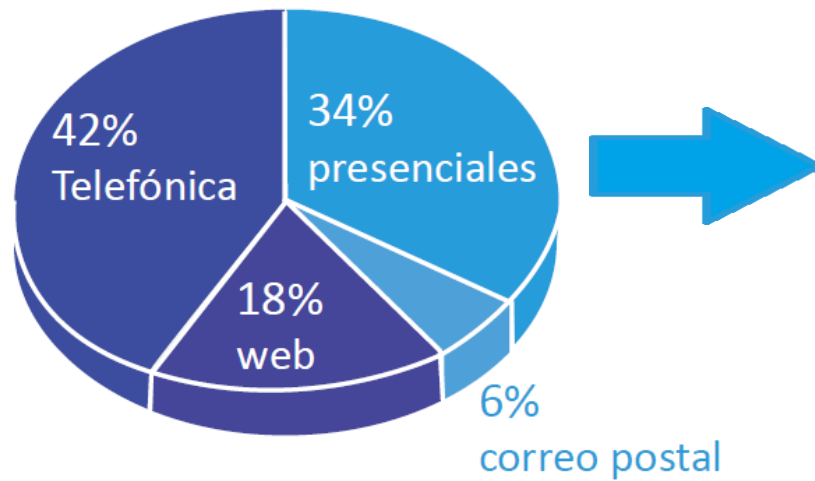
➤ Valorización Fondos de Pensiones y Cesantía



➤ Atención de Usuarios SP

104.321 consultas atendidas y resueltas en 2015.

- 94% de los usuarios esperan menos de 20 minutos
- 6 días en responder las consultas web



A map of Chile is overlaid on the table, with a blue highlight indicating the location of each office mentioned in the table.

OFICINA	ATENCIÓN PROMEDIO MENSUAL 2015
Arica	169
Iquique	38
Antofagasta	128
Copiapó	106
La Serena	170
Santiago	1.529
Rancagua	342
Talca	80
Concepción	163
Temuco	172
Valdivia	50
Puerto Montt	155
Coyhaique	36
Punta Arenas	22



SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE



➤ El sistema de pensiones chileno está compuesto de tres pilares



Pilar 1: Solidario

➤ **Paga beneficios a personas con una baja o nula participación en el Sistema de Pensiones.**

- **Objetivo:** prevenir pobreza.

El Pilar Solidario cumple un rol fundamental en prevenir pobreza.

➤ **Tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad.**

- Aumenta pensiones y tasas de reemplazo, disminuyendo volatilidad.
- Reduce significativamente las brechas de género.
- **Financiamiento:** impuestos generales.

➤ **Requisitos:**

- Mayores de 65 años para los beneficios de vejez, entre 18 y 65 años para los de invalidez.
- Pertenecer al 60% más pobre de la población.
- Cumplir requisitos de residencia.

0,73% del PIB
gasta el Estado
en el Pilar
Solidario

Pilar 1: Solidario

➤ Beneficios

Pensión Básica Solidaria (PBS)	Aporte Previsional Solidario (APS)	Bono por hijo nacido vivo
De monto fijo para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.	Complemento para quienes han cotizado en el sistema pero que autofinancian pensión bajo los \$304.062	Se otorga a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1° de julio de 2009
\$102.897 (desde el 1° de enero de 2017)	\$60.252 (APS vejez promedio) \$88.891 (APS invalidez promedio)	10% de 18 salarios mínimos mensuales + rentabilidad nominal anual promedio de los Fondos C. *

Pilar 2: Obligatorio

➤ Suavizar consumo entre vida activa y pasiva.

- Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios.
- Beneficios dependen de monto ahorrado.

➤ 6 administradoras de fondos de pensiones (AFP)

- Recaudar cotizaciones
- Invertir los recursos
- Tramitar pensión
- Pagar pensión

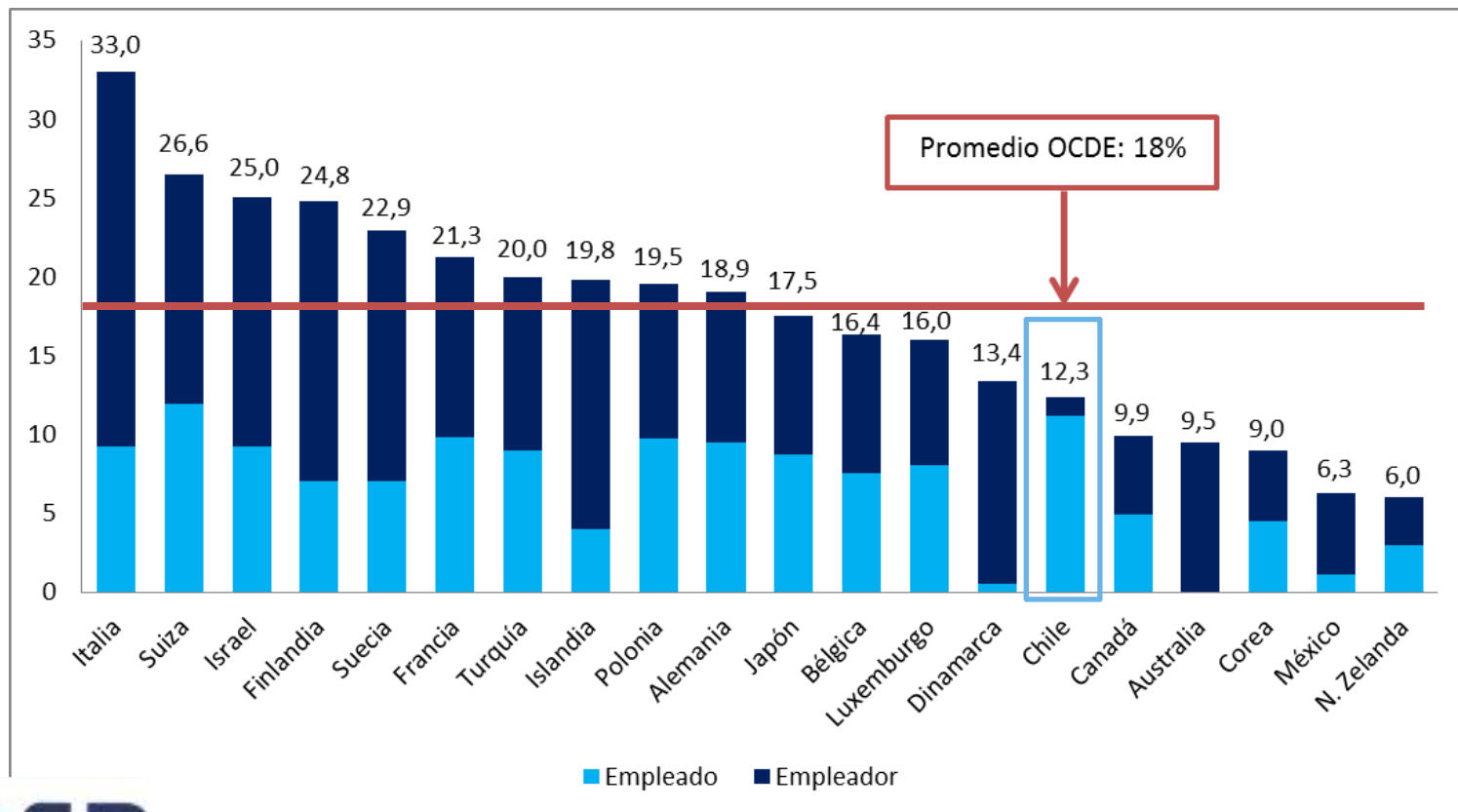
➤ Pensionados : 1.155.987 → \$224.045 pensión promedio ⁽¹⁾

- Retiro Programado: 575.161 pensionados → \$146.435 pensión promedio
- Renta Temporal: 31.948 pensionados → \$582.703 pensión promedio
- Renta Vitalicia: 533.919 pensionados → \$286.850 pensión promedio

Pilar 2: Obligatorio

Tasa de cotización

Tasa de contribución obligatorias de sistemas de pensiones en países OCDE, 2014 (1)



Pilar 2: Obligatorio

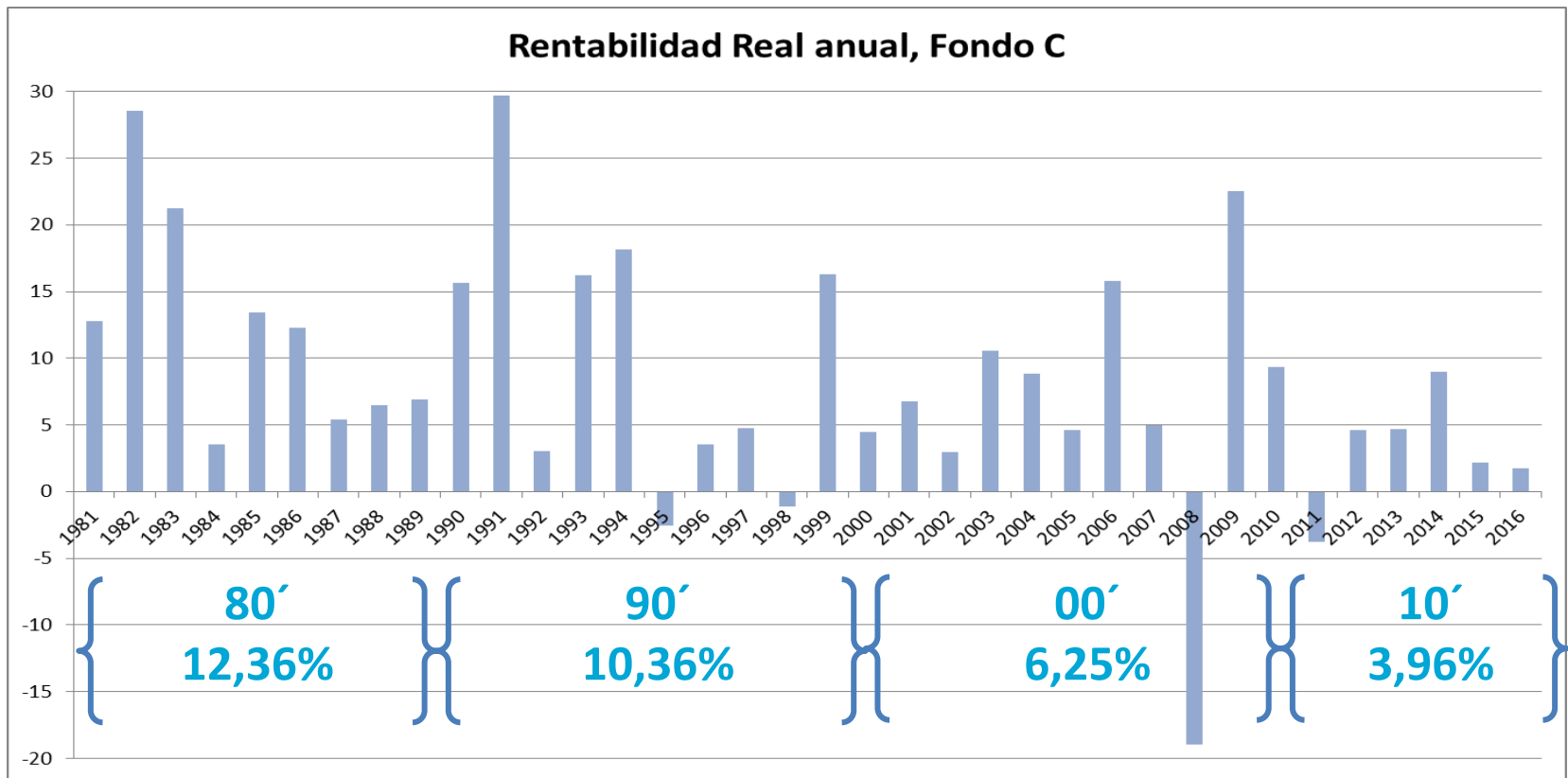
➤ **Densidad de cotizaciones** (n° de periodos cotizados / n° de periodos desde la afiliación)
N° y monto promedio de pensiones (en UF) Vejez Edad, según años cotizados (al mes de noviembre de 2016)

Tramos de años cotizados	Mujeres			Hombres			Total		
	Número	Pensión promedio autofinanciada	Pensión promedio total (autofinanciada más APS)	Número	Pensión promedio autofinanciada	Pensión promedio total (autofinanciada más APS)	Número	Pensión promedio autofinanciada	Pensión promedio total (autofinanciada más APS)
> 0 y <=1 año	17.742	1,76	3,51	5.512	3,28	4,69	23.254	2,12	3,79
> 1 y <=5	34.428	2,87	3,85	19.964	3,55	4,92	54.392	3,12	4,24
> 5 y <=10	40.883	3,70	4,29	27.714	4,17	5,48	68.597	3,89	4,77
>10 y <=15	42.041	4,56	5,06	31.635	5,36	6,49	73.676	4,90	5,67
>15 y <=20	43.276	5,86	6,27	34.105	6,88	7,85	77.381	6,31	6,96
>20 y <=25	47.333	7,72	8,03	37.514	9,00	9,79	84.847	8,28	8,81
>25 y <=30	41.711	10,31	10,53	40.273	12,60	13,15	81.984	11,43	11,82
>30 y <=35	25.150	13,74	13,77	30.491	18,83	19,08	55.641	16,53	16,68
>35 y <=40	843	19,44	19,46	1.535	27,22	27,28	2.378	24,46	24,51
S/I ⁽³⁾	26.440	1,58	2,58	1.176	11,11	11,73	27.616	1,98	2,97
Total	319.847	6,02	6,58	229.919	9,06	9,93	549.766	7,29	7,98

52,6% promedio



Pilar 2: Obligatorio

➤ Rentabilidades



Pilar 2: Obligatorio

➤ Evolución expectativas de vida a la edad de jubilación
(65 años hombres y 60 años mujeres) (1)

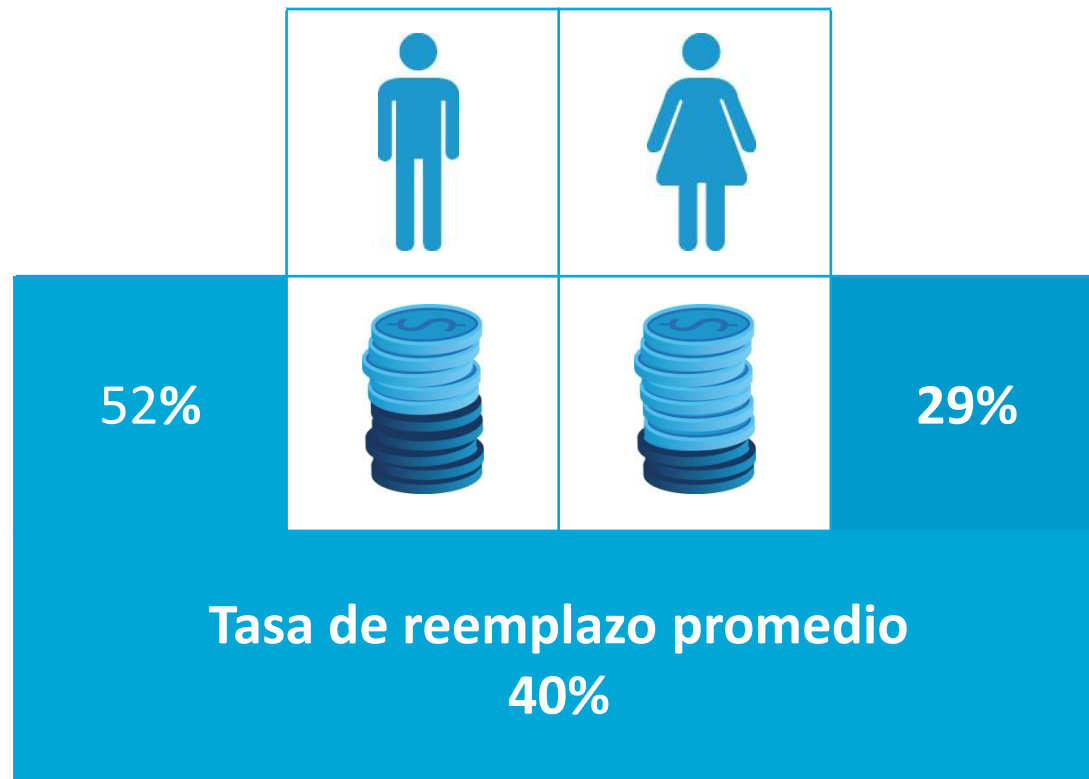
	1985		2015
	81,65	3,59 años ➔	85,24
	84,32	5,99 años ➔	90,31

Un año de aumento en la expectativa de vida, implica que el monto de pensión disminuye 1,9% y 3,5% para mujeres y hombres, respectivamente(2)

Pilar 2: Obligatorio

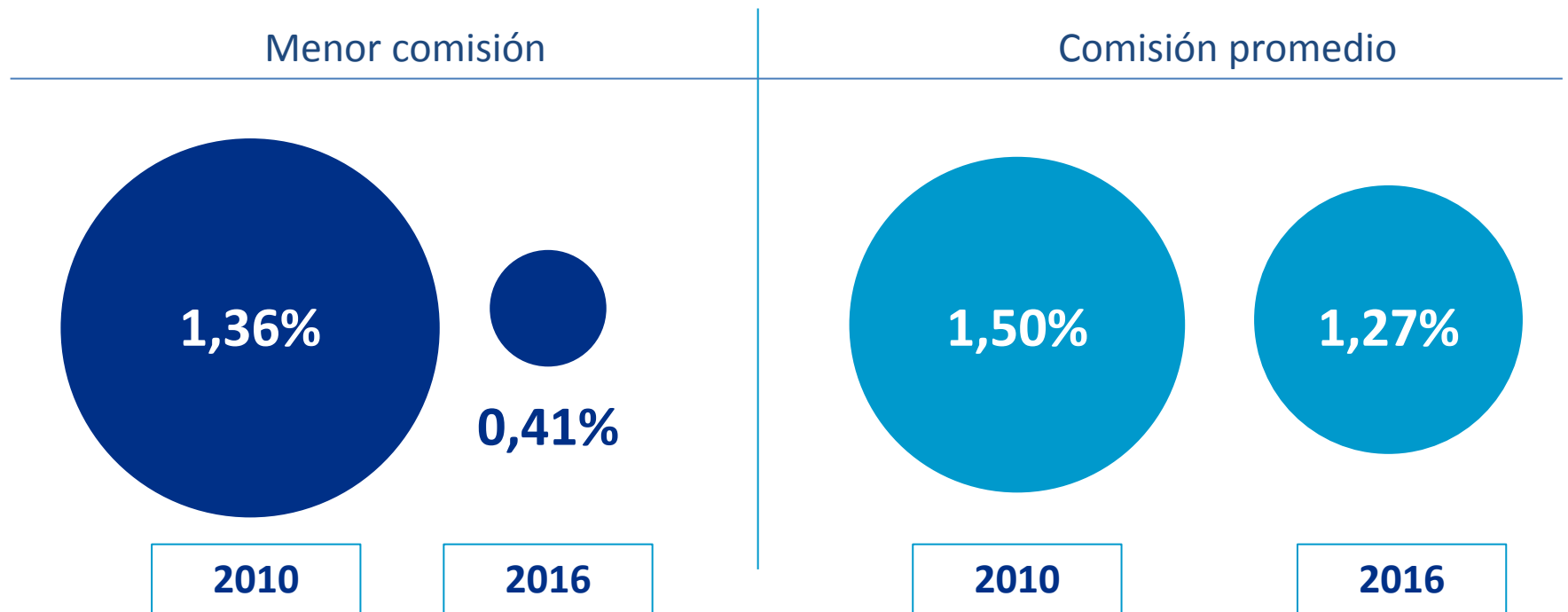
➤ Tasa de reemplazo

Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014 (TR mediana del último ingreso)



Pilar 2: Obligatorio

Comisiones

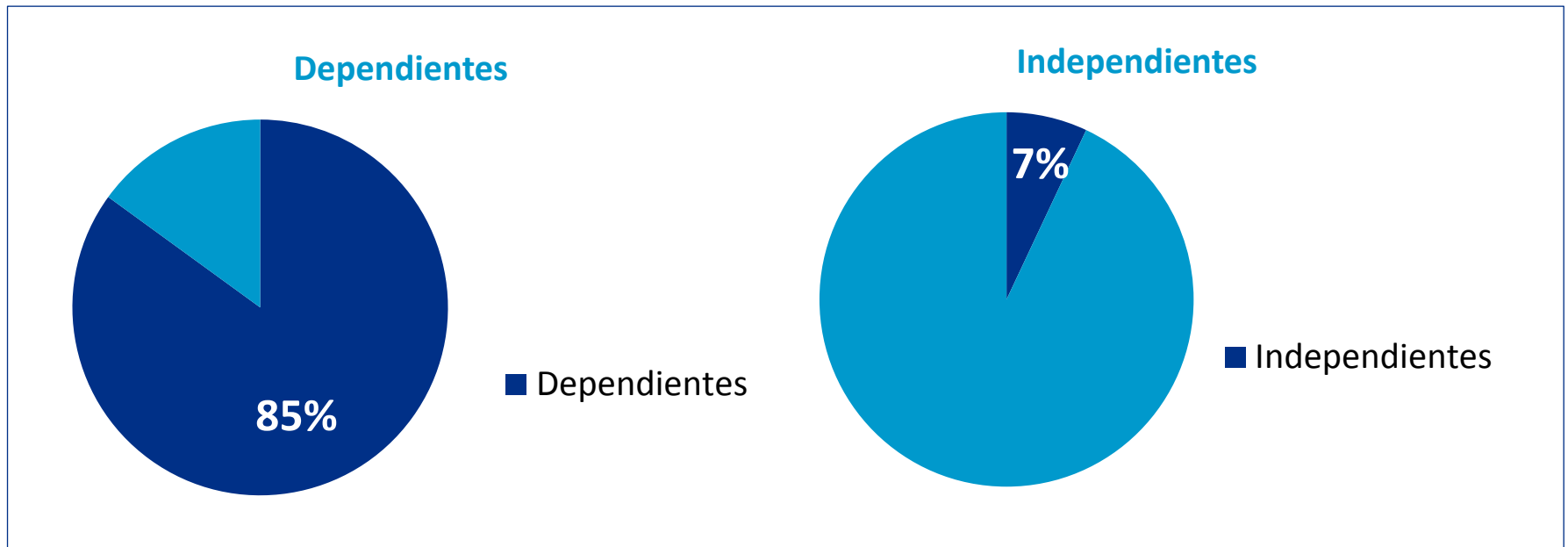


- Una nueva AFP ingresó al mercado gracias a la licitación de afiliados.

Pilar 2: Obligatorio

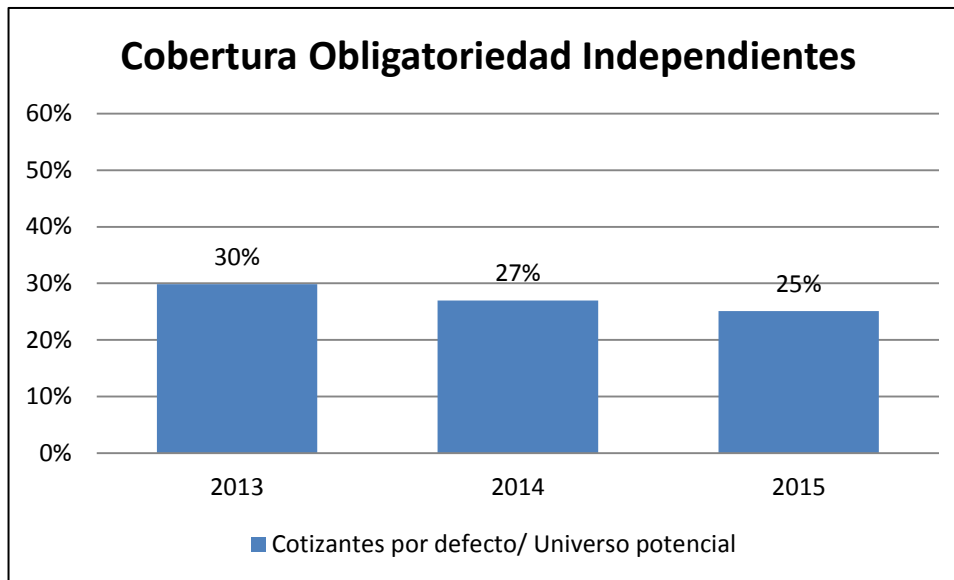
➤ Trabajadores independientes en el Sistema

Cobertura de trabajadores dependientes respecto del total de ocupados asalariados y servicio doméstico:



Pilar 2: Obligatorio

➤ Trabajadores independientes en el Sistema



19,3% de la fuerza laboral son trabajadores independientes. De este universo, **58%** emite boleta de honorario.

En promedio, **27%** de los individuos afectados a la medida han cotizado.

Fuente: SP con base en SII

La obligatoriedad de la medida (i.e. sin posibilidad de optar por no cotizar) se aplazó al 2018.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Educación Previsional

74,4%

No sabe qué porcentaje de su ingreso le descuentan para su pensión

87,3%

No sabe cuánto cobra su AFP en comisión por administrar fondos

Fuente: Encuesta de Protección Social 2015

- Un 41% dice conocer la Pensión Básica Solidaria, pero sólo un 8% conoce su monto, en tanto que un 2% conoce los requisitos para acceder a ella.

Fuente: Estudio Nacional de Opinión y Percepción, Informe Comisión Asesora Presidencial Sobre el sistema de Pensiones.

Pilar 3: Voluntario

➤ Su objetivo es complementar el ahorro obligatorio para mejorar pensión.

- **Financiamiento:** ahorro individual con incentivos tributarios y/o aporte estatal.

US\$ 8.472
millones
administrados

6 industrias
ofrecen APV *

1,6 millones
de cuentas de
APV

Cifras a junio de 2016.
Fuente: SP



CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE



CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

Diagnóstico



Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte I

- Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez
- Actual cotización de 10% seguirá siendo depositada en cuentas individuales
- Se incentivará ahorro voluntario
- Aumentar gradualmente en 5 puntos porcentuales la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años, con cargo al empleador
- Creación de un pilar de ahorro colectivo solidario
- Asociar rentabilidad de los fondos de pensiones a las comisiones cobradas por las AFP
- Representantes elegidos de los cotizantes en la administración de los fondos

Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte II

- **Modificar las comisiones de intermediación**
- **Promover licitaciones de las carteras de afiliados**
- **Creación de AFP estatal**
- **Estudiar cambios de parámetros**
- **Incorporación gradual de obligación a cotizar de trabajadores independientes**
- **Una sola tabla de mortalidad**



DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)



Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP



Cambios normativos



Educación previsional



SP

Superintendencia de
Pensiones



SISTEMA DE PENSIONES: PILARES Y CAMBIOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

Charla Aipef, 11 de enero 2017